



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación” con referencia BIOD22_00033_4_PPCB.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López González, Pablo. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Cano Sánchez, Esperanza. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Megina Martínez, Cesar. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 27/01/2025 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

RUIZ ACOSTA CATALAN, ERIC

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	q6ezZFd5uxrXIC6d5kzrDA==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q6ezZFd5uxrXIC6d5kzrDA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CAMARA SANCHEZ, SOFÍA	1.9	0.4	0.6	-	2.9
GARCÍA RÍOS, RAQUEL	1.9	0.4	0.8	-	3.1
RUIZ MAÍZ, MARÍA DOLORES	2.3	0.5	1.0	-	3.8

Código Seguro De Verificación	q6ezZFd5uxrXIC6d5kzrDA==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q6ezZFd5uxrXIC6d5kzrDA%3D%3D	Página	2/3



GARCÍA RANGEL, ANA	2.3	1.0	1.3	0.6	5.2
RUIZ ACOSTA CATALAN, ERIC	1.9	1.8	1.6	1.5	6.8
SERRANO BORREGO, JESÚS	1.9	1.5	2.0	0.0*	5.4

* = no presentado

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López González, Pablo (Presidente)

Fdo: Cano Sánchez, Esperanza (Vocal 1º)

Fdo: Megina Martínez, Cesar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	q6ezZFd5uxrXIC6d5kzrDA==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	CESAR MEGINA MARTINEZ ESPERANZA CANO SANCHEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q6ezZFd5uxrXIC6d5kzrDA%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad

se reúne el día 22/01/2025 a las 18:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Yang, Hongfan

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	aBckFCya8yR0Ruv9pnEJlg==	Fecha	23/01/2025
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aBckFCya8yR0Ruv9pnEJlg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Yang, Hongfan	1.5	1.9	2.3	5.7
Sayago Rodriguez, Carlos	1.5	1.8	1.8	5.1
Ruiz Maíz, María Dolores	1.5	0.2	0.3	2.0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	aBckFCya8yR0Ruv9pnEJlg==	Fecha	23/01/2025
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aBckFCya8yR0Ruv9pnEJlg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, José Guillermo (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 1º)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.

- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	aBckFCya8yR0Ruv9pnEJlg==	Fecha	23/01/2025
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aBckFCya8yR0Ruv9pnEJlg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en beneficio de la sociedad y de las personas".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática Universidad
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael. Catedrático de Universidad

se reúne el día 17/01/2025 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Arregui Díaz, Joaquín

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	FCPoONiPDvLfYKDCzstmQw==	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	RAFAEL MARTINEZ GASCA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ ANGEL JESUS VARELA VACA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FCPoONiPDvLfYKDCzstmQw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.0 **(5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Amarillo Franco, Noemí	0,5	0	0	-	0,5
Arregui Diaz, Joaquín	1,5	1,5	0	-	3.0
Domínguez Bueno, David	1,5	0,5	0,75	-	2,75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	FCPoONiPDvLfYKDCzstmQw==	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	RAFAEL MARTINEZ GASCA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ ANGEL JESUS VARELA VACA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FCPoONiPDvLfYKDCzstmQw%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Gasca, Rafael (Vocal 1º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	FCPoONiPDvLfYKDCzstmQw==	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	RAFAEL MARTINEZ GASCA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ ANGEL JESUS VARELA VACA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FCPoONiPDvLfYKDCzstmQw%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en beneficio de la sociedad y de las personas".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática Universidad
- Vocal 1: Jiménez. Aguirre, Patricia. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: Corchuelo Gil, Rafael. Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 17/01/2025 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Youssafi Benichikh, Karim

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	IqU4VDYLhpOiwqeX/zhKqQ==	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	RAFAEL CORCHUELO GIL MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IqU4VDYLhpOiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Amarillo Franco, Noemí	1,5	0,2	0	-	1,7
Domínguez Bueno, David	1,5	1,5	1	-	4
Prieto Montero, Lilia Andrea	1,5	0,4	0,4	-	2,3
Youssafi Benichikh, Karim	1,5	1,8	1,3	-	4,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	IqU4VDYLhpOiwqeX/zhKqQ==	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	RAFAEL CORCHUELO GIL MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IqU4VDYLhpOiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Jiménez Aguirre, Patricia (Vocal 1º)

Fdo: Corchuelo Gil, Rafael (Vocal 1º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	IqU4VDYLhpOiwqeX/zhKqQ==	Fecha	17/01/2025
Firmado Por	RAFAEL CORCHUELO GIL MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IqU4VDYLhpOiwqeX%2FzhKqQ%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "INV-PRTR-11-2024-I-006".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024
REFERENCIA: INV-PRTR-11-2024-I-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. C.U.
- Vocal 1: López Morillo, Enrique. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Hidalgo Fort, Eduardo. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 27/01/2025 a las 8:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GUERRERO MOREJÓN, KATHERINE ALEXANDRA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	Pv9b6cebTr7xXF1B15XXCw==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL ENRIQUE LOPEZ MORILLO EDUARDO HIDALGO FORT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pv9b6cebTr7xXF1B15XXCw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **7 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Pv9b6cebTr7xXF1B15XXCw==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL ENRIQUE LOPEZ MORILLO EDUARDO HIDALGO FORT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pv9b6cebTr7xXF1B15XXCw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GUERRERO MOREJÓN, KATHERINE ALEXANDRA	2.5	2	2.5		7
RODRÍGUEZ RODAS, PEDRO	1.9	0.5	2.5		4.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: López Morillo, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: Hidalgo Fort, Eduardo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Pv9b6cebTr7xXF1B15XXCw==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL ENRIQUE LOPEZ MORILLO EDUARDO HIDALGO FORT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pv9b6cebTr7xXF1B15XXCw%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-11-2024-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 20/01/2025 a las 08:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ROJAS BUSTOS, ANDRÉS BOLIVAR

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	iBjNm9MhbMfLwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iBjNm9MhbMfLwUqMgO%2B5LQ%3D%3D		



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	iBjNm9MhbMfLwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iBjNm9MhbMfLwUqMgO%2B5LQ%3D%3D		



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Carrasco Martín, Ana	1.9	1	1	3.9
Ocampo Amaya, Aaron	2.5	2	1	5.5
Oliva Fernández, Salvador	2.5	1	1	4.5
Rodríguez Rodas, Pedro	1.9	2	2.2	6.1
Rojas Bustos, Andrés Bolívar	2.5	2	2.5	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	iBjNm9MhbMfLwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iBjNm9MhbMfLwUqMgO%2B5LQ%3D%3D		



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - 27317787C	Firmado por: LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - 27317787C Fecha: 2025-01-20 08:45:01 CET
---	--

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)



Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO -
DNI 28722222Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA,
ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES,
givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN
FRANCISCO - DNI 28722222Y
Fecha: 2025.01.20 12:52:39 +01'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	iBjNm9MhbMfLwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iBjNm9MhbMfLwUqMgO%2B5LQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla", referencia TSI-069100-2023-0001".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Avedillo de Juan, María José. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad

se reúne el día 27/01/2025 a las 19:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Huete Roldán, Sonsoles

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	6XunZApl2d8BMuCr1yz7QQ==	Fecha	28/01/2025
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XunZApl2d8BMuCr1yz7QQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Huete Roldán, Sonsoles	2.1	1.5	2	2.5	8.1
Aguza Recio, Inmaculada	2.5	1.5	1.6	2.4	8.0

Código Seguro De Verificación	6XunZAp12d8BMuCr1yz7QQ==	Fecha	28/01/2025
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XunZAp12d8BMuCr1yz7QQ%3D%3D	Página	2/3



Villalba Iglesias, María Ángeles	1.7	2	1.8	2.3	7.8
García Ríos, Raquel	2.5	1	1.5	2	7.0
Pérez García, Alejandra	2.5	1	1.5	0	5

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Acosta Jiménez, Antonio José (Presidente)

Fdo: Avedillo de Juan, María José (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	6XunZApl2d8BMuCr1yz7QQ==	Fecha	28/01/2025
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XunZApl2d8BMuCr1yz7QQ%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**El Papel de la Metilación del DNA en la Resistencia a Antibióticos, Referencia: CNS2022-135641**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sousa Martín, Carolina. Catedrática.
- Vocal 1: Olmedo López, María. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Bernal Guzmán, Patricia. Investigadora Ramón y Cajal.

se reúne el día 17/01/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ANDRÉS GIL, CRISTINA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	ZkLr1T8VP14nxYZN6GjtzQ==	Fecha	19/01/2025
Firmado Por	MARIA OLMEDO LOPEZ PATRICIA BERNAL GUZMAN CAROLINA SOUSA MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZkLr1T8VP14nxYZN6GjtzQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Andrés Gil, Cristina	3	2	2,5	-	7,5
Gonzalo Martín, Enrique	3	1,75	1	-	5,75
Pérez Cabello, Jesús Angel	3	1	1,5	-	5,5
Gavilán Naranjo, Ángela María	3	1	1	-	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7)

Código Seguro De Verificación	ZkLr1T8VP14nxYZN6GjtzQ==	Fecha	19/01/2025
Firmado Por	MARIA OLMEDO LOPEZ PATRICIA BERNAL GUZMAN CAROLINA SOUSA MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZkLr1T8VP14nxYZN6GjtzQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Sousa Martín, Carolina (Presidente)

Fdo: Olmedo López, María (Vocal 1º)

Fdo: Bernal Guzmán, Patricia (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ZkLr1T8VP14nxYZN6GjtzQ==	Fecha	19/01/2025
Firmado Por	MARIA OLMEDO LOPEZ PATRICIA BERNAL GUZMAN CAROLINA SOUSA MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZkLr1T8VP14nxYZN6GjtzQ%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Electrolíneas Inteligentes Sostenibles para la Carga Rápida de Vehículos Eléctricos, TED2021-130613B-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-11-2024-I-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: León Galván, José Ignacio. Catedrático de universidad
- Vocal 1: Vázquez Pérez, Sergio. Catedrático de universidad
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo. Catedrático de universidad

se reúne el día 23/01/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Manchado Pérez, Alfonso

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	Q2cACfK5hCTOcXO9KIdMmA==	Fecha	23/01/2025
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN SERGIO VAZQUEZ PEREZ LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q2cACfK5hCTOcXO9KIdMmA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Manchado Pérez, Alfonso	1,9 Puntos	1,9 Puntos	2,2 Puntos	-	6 Puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Q2cACfK5hCTOcXO9KIdMmA==	Fecha	23/01/2025
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN SERGIO VAZQUEZ PEREZ LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q2cACfK5hCTOcXO9KIdMmA%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: León Galván, José Ignacio (Presidente)

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 1º)

Fdo: García Franquelo, Leopoldo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Q2cACfK5hCTOcXO9KIdMmA==	Fecha	23/01/2025
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN SERGIO VAZQUEZ PEREZ LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q2cACfK5hCTOcXO9KIdMmA%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Electrolíneas Inteligentes Sostenibles para la Carga Rápida de Vehículos Eléctricos, TED2021-130613B-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-11-2024-I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vázquez Pérez, Sergio. Catedrático de universidad
- Vocal 1: León Galván, José Ignacio. Catedrático de universidad
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo. Catedrático de universidad

se reúne el día 20/01/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Aguirre Martínez, Matías Alejandro

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	Lc8vZnIEmM7xTgu3P51mFQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	SERGIO VAZQUEZ PEREZ JOSE IGNACIO LEON GALVAN LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lc8vZnIEmM7xTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Aguirre Martínez, Matías Alejandro	3 Puntos	2 Puntos	2.5 Puntos	-	7.5 Puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Lc8vZnIEmM7xTgu3P51mFQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	SERGIO VAZQUEZ PEREZ JOSE IGNACIO LEON GALVAN LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lc8vZnIEmM7xTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Presidente)

Fdo: Galván Díez, José Ignacio (Vocal 1º)

Fdo: García Franquelo, Leopoldo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Lc8vZnIEmM7xTgu3P51mFQ==	Fecha	20/01/2025
Firmado Por	SERGIO VAZQUEZ PEREZ JOSE IGNACIO LEON GALVAN LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lc8vZnIEmM7xTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación” con referencia BIOD22_00033_4_PPCB.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López González, Pablo. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Cano Sánchez, Esperanza. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Megina Martínez, Cesar. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 27/01/2025 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARCÍA RÍOS, RAQUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	n1lQHzonMdvKMgb9qqwkEg==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	ESPERANZA CANO SANCHEZ CESAR MEGINA MARTINEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1lQHzonMdvKMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (3)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CAMARA SANCHEZ, SOFÍA	2.7	1.3	1.0	0.0*	5.0
GARCÍA RÍOS, RAQUEL	2.7	1.3	1.4	1.5	6.9
VILLAR ROCA, RAQUEL MARIA	2.7	1.6	1.0	0.0*	5.3

* = no presentada

Código Seguro De Verificación	n1lQHzonMdvKMgb9qqwkEg==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	ESPERANZA CANO SANCHEZ CESAR MEGINA MARTINEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1lQHzonMdvKMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López González, Pablo (Presidente)

Fdo: Cano Sánchez, Esperanza (Vocal 1º)

Fdo: Megina Martínez, Cesar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	nI1QHzonMdvKMgb9qqwkEg==	Fecha	27/01/2025
Firmado Por	ESPERANZA CANO SANCHEZ CESAR MEGINA MARTINEZ PABLO JOSE LOPEZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nI1QHzonMdvKMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)" con referencia PDC2023-145873-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-11-2024-I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 22/01/2025 a las 17:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

SERGIO TEJEDA CAMPOS

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	lrL4GVYRSsHgtk65zMnTXg==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lrL4GVYRSsHgtk65zMnTXg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	lrL4GVYRSsHgtk65zMnTXg==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lrL4GVYRSsHgtk65zMnTXg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
TEJEDA CAMPOS, SERGIO	1,85	2	2	5,85
GALLARDO CHACÓN, JAVIER	2,5	0,75	0	3,25
OCAMPO AMAYA, AARÓN	2,5	0,75	0	3,25
CARRASCO MARTÍN, ANA	1,8	0,75	0	2,55
GARCÍA MONTALVÁN, CARLOS MANUEL	2,0	0,4	0	2,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	lrL4GVYRSsHgtk65zMnTXg==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lrL4GVYRSsHgtk65zMnTXg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes**” con referencia TED2021-131023B-C22.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-T-024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: del Río Ortega, Adela. Titular de Universidad
- Vocal 2: Cabanillas Macías, Cristina. Titular de Universidad

se reúne el día 24/01/2025 a las 15:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

González Castellero, Rafael

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	H592pTutiJlyP3BR0wfvhA==	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	CRISTINA CABANILLAS MACIAS ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H592pTutiJlyP3BR0wfvhA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Aguza Benítez, José Francisco	1,5	1	0	-	2,5
Amarillo Franco, Noemí	1	0	0	-	1
Domínguez Bueno, David	1,5	1	0,5	-	3
González Castillero Rafael	1,9	2	2,25	-	6,15

Código Seguro De Verificación	H592pTutiJlyP3BR0wfvhA==	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	CRISTINA CABANILLAS MACIAS ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H592pTutiJlyP3BR0wfvhA%3D%3D	Página	2/4



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	H592pTutiJlyP3BR0wfvhA==	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	CRISTINA CABANILLAS MACIAS ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H592pTutiJlyP3BR0wfvhA%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 1º)

Fdo: Cabanillas Macías, Cristina (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	H592pTutiJlyP3BR0wfvhA==	Fecha	24/01/2025
Firmado Por	CRISTINA CABANILLAS MACIAS ADELA DEL RIO ORTEGA MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H592pTutiJlyP3BR0wfvhA%3D%3D	Página	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Biomasa y residuos como precursores de la producción acoplada de hidrógeno y metano en el nuevo escenario de transición energética industrial (ALL-TO-GAS)" con referencia PLEC2022-009349.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Noviembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2024-I-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vidal Barrero, Fernando. Catedrático
- Vocal 1: Villanueva Perales, Ángel. Catedrático
- Vocal 2: Campoy Naranjo, Manuel. Profesor Titular

se reúne el día 21/01/2025 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

VALIHURA, KARINA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	Hr77oR0fM3BUziaPQhuhw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO MANUEL CAMPOY NARANJO ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hr77oR0fM3BUziaPQhuhw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Pérez Cabello, Jesús Angel	3	1	1	5
Valihura, Karina	3	2	2,5	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	Hr77oR0fM3BUziaPQhuhhw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO MANUEL CAMPOY NARANJO ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hr77oR0fM3BUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Vidal Barrero, Fernando (Presidente)

Fdo: Villanueva Perales, Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Campoy Naranjo, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Hr77oR0fM3BUziaPQhuhw==	Fecha	22/01/2025
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO MANUEL CAMPOY NARANJO ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hr77oR0fM3BUziaPQhuhw%3D%3D	Página	3/3

